



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Buenos Aires, 13 NOV 2014

CIRCULAR D.R.S. Nº 000036

SEÑOR ENCARGADO Y/O INTERVENTOR:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en el marco de la Disposición D.N. Nº 682/11, se ha determinado aplicar la sanción de SUSPENSIÓN por el término de dos (2) días al Comerciante Habitualista: TITO GONZALEZ S.A. (Código RCA-00008) – C.U.I.T. Nº 30-51575575-2-, inscripto en esta Dirección Nacional como Concesionario Oficial de la Empresa Terminal de la Industria Automotriz VOLKSWAGEN ARGENTINA SA, en el uso de las facultades delegadas por el Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título II, Capítulo VI, Sección 2ª, artículo 3º, incisos a) y b).

A ese efecto, le comunico que dicha medida se hará efectiva a partir del día 4 hasta el 5 de diciembre (inclusive) del corriente año.

Saludo a usted atentamente.


Dr. MARCELO LA VALLE
COORDINADOR DEL DEPTO.
REGISTROS NACIONALES

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR